

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16800 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con expediente 5516/2020.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Rosa Pilar Estévez Graña

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 1,30 ha, almendro y otros frutales de cáscara 1,25 ha), abastecimiento fuera de núcleos urbanos- otros usos domésticos distintos del consumo humano (vivienda 5 habitantes y piscina)

Volumen anual (m³/año): 5600

Captaciones:

1.T.M. Lora del Río (Sevilla), de aguas subterráneas ES050MSBT000054500 "Sierra Morena", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 273.271 Y: 4.171.758

2.T.M. Lora del Río (Sevilla), de aguas subterráneas ES050MSBT000054500 "Sierra Morena", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 272.995 Y: 4.171.664

Objeto del expediente.

Transmutación de derechos de catálogo con expediente origen 8836/1988, con sustitución del cultivo de la concesión (2,59 ha) por el de olivar (1,30 ha) y almendro (1,25 ha). Uso doméstico para suministro de vivienda con 5 habitantes para usos distintos al humano. Uso doméstico para el llenado en dos ocasiones al año de piscina. Y modificación de la captación inscrita en la resolución por dos captaciones nuevas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240020608-1